



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 011- 2019-MPCH/CM

Chiclayo; **31 DE ENERO DEL 2019**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Treinta de Enero del 2019, se trata el Pedido del Alcalde Provincial de Chiclayo, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincia de Chiclayo y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor

- Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo a la suscripción del mismo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de Chiclayo MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019, entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO Segundo: El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el Año Fiscal 2019, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO TERCERO: La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



JUNIOR LEYSON VASQUEZ TORRES

ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO